



RESOLUCION U. DE C. N°2017-102-2

VISTO:

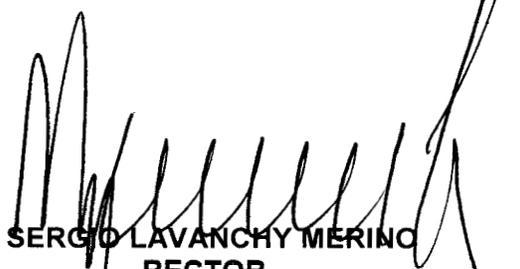
1. Lo solicitado por el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, en su Nota VRID N°431/17, en orden a que se instruya una investigación relacionada con la actuación que le ha correspondido al Dr. Rolando Hernández Mellado y compromisos adquiridos, en los proyectos y materias que se indican en los números 1 a 4 de la citada Nota, esto es, en relación al proyecto "Escalamiento de un sistema de barreras duras de seguridad para torres de madera" (el Sistema); compromisos adquiridos en otros proyectos; información entregada a la institución respecto del personal a su disposición para la ejecución de dichos proyectos y efectos que la actuación del Dr. Hernández Mellado ha tenido en la imagen institucional y en las relaciones de la Universidad de Concepción con empresas externas.
2. Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados, se estima necesario investigarlos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron, las eventuales responsabilidades que pudieran emanar de la actuación del Dr. Hernández Mellado y la adopción de las medidas que procedan, conforme al mérito de las investigación.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación en contra del Dr. Rolando Hernández Mellado, académico adscrito al Departamento de Física, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N°1, de la presente resolución; las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y la adopción de las medidas que procedan, de acuerdo al mérito de la investigación.
2. Nombrase al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un(a) Secretario(a), que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
3. Agréguese al expediente el documento señalado en el Visto N°1, de la presente resolución, sin perjuicio de las diligencias que estime procedente realizar el Fiscal.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Alonso Vergara Rebolledo.

Transcribese al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Vicerrector de Investigación y Desarrollo; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 8 de septiembre de 2017


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción

CONCEPCION, 8 de septiembre de 2017
C/090-2017

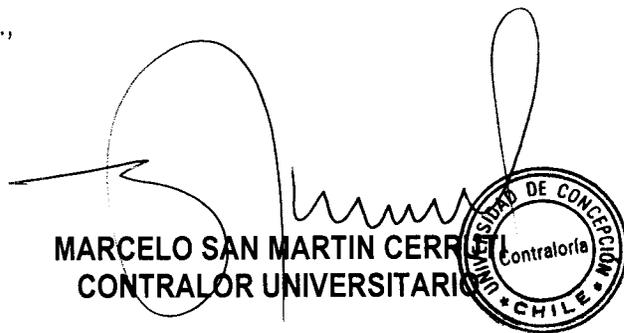
Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N° 2017-102-2**, que da inicio a una Investigación Administrativa en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,


MARCELO SAN MARTIN CERRÓN
CONTRALOR UNIVERSITARIO



Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.

MSMC/asv